

CUARTO INFORME OBSERVACIÓN ELECTORAL



ELECCIONES PRESIDENCIALES,
CONGRESUALES Y MUNICIPALES
2016



Con el apoyo de la
Unión Europea



**PARTICIPACION
CIUDADANA**
Movimiento cívico no partidista

Participación Ciudadana
Abril 2016

Diseño e Impresión
Ivan de la Cruz SRL

"Las opiniones que esta publicación expresa no reflejan necesariamente las opiniones de la Unión Europea"



**PARTICIPACION
CIUDADANA**

Movimiento cívico no partidista



**PARTICIPACION
CIUDADANA**
Movimiento cívico no partidista

ELECCIONES GENERALES DEL 2016 CUARTO INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

I.- VERIFICACIÓN DEL CONTEO ELECTRÓNICO COMPARÁNDOLO CON EL RESULTADO DE UNA MUESTRA DE CONTEO MANUAL

El 29 de febrero pasado Participación Ciudadana (PC) solicitó formalmente a la JCE dos medidas para rodear de mayor confianza y legitimidad el nuevo sistema de escrutinio electrónico que se implementará por primera vez en el país en las elecciones del próximo mes. Hemos apoyado públicamente la transición del conteo manual al electrónico, considerándolo un paso en la dirección correcta, pero siguiendo precedentes en otros países propusimos:

- a) Una auditoría a los equipos y los programas que realizarán el conteo electrónico. La JCE ha informado que tenía previsto esta auditoría desde el inicio, aunque no figuraba en su detallado cronograma de actividades, ni se había hecho público tal propósito. En días recientes informó que correspondería a la OEA la realización de tal auditoría, lo que es una decisión tardía pero correcta. Ahora hemos solicitado el plan de trabajo de

la auditoría y su calendario, para poder determinar su alcance. Estamos a la espera de respuesta de la JCE.

b) Un conteo manual en una muestra, que originalmente habíamos previsto de un 3% de los colegios electorales, pero que expertos nos han informado que el porcentaje para reducir al mínimo el margen de error, debe ser por lo menos del 10%.

Con el conteo manual no se pretende retrasar la divulgación de los resultados electorales por parte de la JCE, por lo que propusimos que cada colegio de la muestra lo transmita electrónicamente a la JCE, como está previsto y que luego se proceda al conteo manual, realizado exclusivamente por los miembros de los colegios y observado por los delegados de los partidos políticos y los observadores/as nacionales e internacionales, cuyo resultado se compararía con el electrónico, despejando cualquier duda o alegato por parte de perdedores en los comicios.

Deseamos enfatizar que en ningún momento PC ha solicitado que sus observadores/as cuenten los votos de los colegios de la muestra, función que compete exclusivamente a los miembros de cada colegio. Lo único que hemos solicitado es que se nos permita seleccionar la muestra y estar presente y observar el conteo manual. El conteo rápido que hemos realizado desde 1996 ha estado basado en una muestra seleccionada exclusivamente por PC y nunca ha habido oposición al respecto. Los resultados de nuestro conteo rápido es la mejor prueba de la capacidad que tenemos para seleccionar la muestra con absoluta independencia y capacidad técnica.

Este método, utilizado en otros países, no pretende crear desconfianza sobre el conteo electrónico sino, por el contrario, fortalecerla. El conteo rápido que ha hecho PC en

todas las elecciones presidenciales desde 1996 no ha arrojado dudas sobre los resultados electorales y lo que ha hecho es contribuir a generar mayor confianza sobre el trabajo de la JCE. No vemos razones para descartar el conteo manual de una muestra en presencia de todos los observadores acreditados que lo deseen. Tampoco hay razones técnicas que justifiquen un rechazo, que sólo genera desconfianza.

En Venezuela se hace el conteo electrónico desde la década de los 90 y todavía hoy se verifica con un conteo manual en una muestra exagerada de un 54% de los colegios electorales. PC está solicitando una muestra que totalizaría 1,534 de los 15,339 colegios electorales en el territorio nacional y para que este sistema muestral funcione, la muestra no debe ser escogida por la Junta Central Electoral y menos por las juntas municipales, que no tienen la capacidad técnica para seleccionar una muestra aleatoria y sistemática.

La observación que tradicionalmente ha hecho PC en los colegios electorales solo es posible si el observador puede verificar a qué candidato el elector le otorgó su voto. No es correcto pedirle a un observador que sin poder verificar personalmente los resultados, confíe en que todo se ha hecho correctamente, pues la observación electoral no descansa en la confianza sino en la prevención, verificación, disuasión. Nadie debe temer por la existencia de mecanismos de verificación, ni proponer que la confianza sustituya los mecanismos de prevención, pues si así fuera se podría suprimir la Cámara de Cuentas y confiar en que todos los funcionarios manejarán adecuadamente los fondos públicos.

II. PEDIMOS A LA JCE RECONSIDERAR SU RECHAZO

Ya en proceso de emisión de este Cuarto Informe de Observación Electoral, nos hemos enterado a través de

los medios informativos primero, y luego por carta que nos llegara el jueves 21 de abril, que la JCE aprobó la acreditación de 2 mil observadores de PC, pero rechazó los términos de nuestra propuesta del conteo manual de los votos de una muestra científica de los colegios electorales. De inmediato nuestra coordinadora general, Josefina Arvelo, con autorización del Consejo Nacional, envió a la JCE la comunicación que reproducimos a continuación:

PC/097/2016

20 de abril de 2016

Señor

Dr. Roberto Rosario

Presidente de la

Junta Central Electoral

Su Despacho

Referencia: solicitud de reconsideración

Distinguido señor presidente:

Hemos recibido la información a través de los medios de comunicación de que la Junta Central Electoral decidió rechazar nuestra propuesta de verificación del conteo electrónico mediante una muestra de un 10% de los colegios electorales, escogidos aleatoriamente y de manera sistemática por Participación Ciudadana y mantenida en secreto hasta el mismo día de las elecciones. En cambio ha decidido hacer un conteo manual en un 15% de los colegios electorales, con una muestra que será escogida por la misma JCE y el conteo manual se hará en las juntas electorales municipales, en vez de en los colegios electorales.

Por este medio solicitamos, formalmente, a la Junta Central Electoral reconsiderar las decisiones antes descritas atendiendo a los siguientes argumentos:

1) La propuesta que realizamos está basada en la misma metodología que se utiliza para las encuestas y el conteo rápido.

2) La muestra nunca puede ser escogida por el auditado. En las encuestas independientes sobre elecciones, la muestra la escoge siempre una entidad ajena al organismo electoral y a los partidos políticos porque existe un claro conflicto de intereses. Para los partidos el conflicto es obvio porque están compitiendo y son parte interesada. Para la Junta Central Electoral, porque es el órgano que administra el proceso y compra los equipos cuyos resultados van a ser verificados, y por lo tanto le conviene que la verificación sea óptima.

3) A nadie se le ocurriría que en una encuesta a boca de urna sea un partido político el que decida a qué elector entrevistar. Si se fuera a realizar una auditoría independiente, a nadie se le ocurriría pedirle al auditado que funja como auditor, o decida qué información entregar al auditor o cual no. El auditor necesita tener la libertad de pedir información y si utiliza el sistema muestral, le corresponde siempre escoger la muestra, para que esta cumpla con todos los parámetros científicos y técnicos que le permitan extender su resultado al universo. Se trata de reglas normales y usuales que son aplicadas perfectamente a la propuesta que hicimos.

4) El caso resulta tan obvio que la propia Junta Central Electoral así lo ha reconocido recientemente con las auditorías que ha ordenado al padrón electoral y a los equipos y programas a utilizarse en el escrutinio electrónico. En ambos casos el órgano electoral ha delegado los trabajos, incluyendo la selección de las muestras, en terceros neutrales: una entidad

sudamericana para el padrón, y la OEA para los equipos y programas. Se trata del reconocimiento de que no puede auditarse a sí misma.

5) Permitir a Participación Ciudadana escoger la muestra no es un asunto nuevo, pues nuestra organización ha escogido siempre, y lo ha mantenido estrictamente en forma confidencial, la muestra de colegios para el conteo rápido que ha realizado en todas las elecciones presidenciales desde 1996, siempre con autorización de la JCE. Nunca ha sucedido el más leve incidente ni se ha perjudicado por ello el proceso electoral y por el contrario, hemos contribuido a generar confianza en el trabajo realizado por la Junta Central Electoral.

6) No pretendemos asumir funciones que corresponden exclusivamente al organismo electoral y por eso deseamos aclarar que nunca hemos solicitado que sean nuestros observadores que cuenten manualmente los votos, pues esta tarea corresponde a las autoridades de cada mesa en presencia de los delegados políticos y los observadores. Lo único que harían nuestros observadores es confirmar con sus ojos que la boleta esté marcada por uno de los candidatos y registrado de esa manera por las autoridades de cada colegio, como siempre lo hemos hecho.

7) No se trata de vulnerar la soberanía con que actúa la JCE, pues ésta ha reconocido en el pasado y en el presente la posibilidad de delegar en terceros imparciales determinadas tareas que por razones de conflicto de intereses y de salvaguarda de la confianza que debe generar cada proceso eleccionario, no puede realizar la propia JCE, como las auditorías y verificaciones de los trabajos que ella hace. Recordamos que en el año 2000, el padrón electoral fue auditado por Participación

Ciudadana y CAPEL, también utilizando una muestra que fue escogida por los auditores y no por la Junta central Electoral.

8) Si la muestra es escogida por la JCE, perdería su valor científico y no nos permitiría realizar la verificación que hemos solicitado, que ha tenido como única finalidad respaldar el importante paso que ha dado la JCE de pasar del conteo manual al electrónico, pero que por ser la primera vez que se implementa en nuestro país, en una forma un tanto apresurada, sin pilotos previos, con un reglamento de escrutinio electrónico que no había sido aprobado a un mes de las elecciones, debe estar rodeado de toda la transparencia posible para alcanzar el éxito que todos esperamos.

9) La decisión de que el conteo manual se realice en las juntas electorales municipales crea condiciones totalmente adversas para su materialización. Habrá juntas electorales que no tendrán el espacio físico para que los colegios de la muestra que correspondan a esas juntas puedan realizar los trabajos de manera simultánea y habrá que esperar turnos en horas de la madrugada. Todos los actores de estos colegios, sus miembros, delegados políticos y observadores deberán realizar estos trabajos en horas de la madrugada, pues si terminaran sus trabajos en los colegios a las 10 de la noche, deberán trasladarse a las juntas y organizarse nuevamente para el conteo de los votos. Entendemos que sería mucho más sencillo realizar estos trabajos en los mismos colegios electorales.

Esperamos que ese órgano electoral reflexione sobre los argumentos planteados y solicitamos reconsiderar su posición, permitiendo un conteo manual en una muestra de un 10% de los colegios, escogida por Participación

Ciudadana, y que el conteo manual se realice en los colegios electorales inmediatamente después de que éstos transmitan los resultados electrónicos de las votaciones.

En el caso de que la Junta Central Electoral reitere su decisión de excluir a Participación Ciudadana de seleccionar la muestra, solicitamos que se escoja un organismo internacional con credibilidad para seleccionar la muestra bajo los siguientes términos:

- a) Informar a la Junta Central Electoral, a los partidos políticos y a los observadores cuáles serán los colegios de la muestra, solo 48 horas antes de las elecciones.
- b) Que el conteo manual se realice en cada colegio electoral de la muestra luego de terminados los trabajos de conteo electrónico y la transmisión de resultado a la JCE.

Agradeciendo su atención a la presente, queda de ustedes muy atentamente,

Josefina Arvelo
Coordinadora General

III. DESBORDADO EL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Desde la fecha de corte de nuestro tercer informe, el 9 de marzo de 2016, el TSE ha enfrentado una verdadera avalancha de impugnaciones, sobre todo luego de vencer el plazo de inscripción de las candidaturas a todos los niveles, consecuencia clara de la vulneración de los mecanismos democráticos en la selección de candidatos.

Una medida inteligente y correcta del TSE para enfrentar el reto de decidir todas estas impugnaciones en tiempo oportuno y no afectar la impresión de las boletas, ha sido la inclusión en los trabajos de los suplentes de cada miembro titular, duplicando de esta manera la fuerza de trabajo.

Desde el lunes 4 de abril al viernes 15 de abril el TSE ha celebrado 218 audiencias para conocer de las impugnaciones, que han venido en forma de acciones de amparo, recurso de apelación a las decisiones de las juntas electorales municipales, impugnaciones a dichas decisiones y otras formas.

De estas audiencias 105 han correspondido a casos relacionados con el PRM, 76 al PLD, 12 al PRSC, 10 al PRD, 11 al PQDC, 1 al PDP, 1 al BIS y 1 al PLR, y un recurso de amparo contra una decisión de la JCE. Estos números permiten medir el nivel de conflictividad que cada partido tuvo que enfrentar en su proceso de elección de sus candidatos, en gran mayoría vulnerando los mecanismos democráticos, y la precariedad de los mecanismos de control interno de las organizaciones políticas.

Entre el 11 y el 17 de abril el TSE, según su página web, había dictado 134 sentencias para resolver parte de estos conflictos, de las cuales 55, para un 41%, fueron declaradas inadmisibles, es decir, sin que fuera posible conocer el fondo, lo que refleja un serio problema de conocimiento por parte de los impugnantes de las vías idóneas para impugnar. En 38 casos se rechazaron las impugnaciones luego de conocerse el fondo de las mismas, para un 28%, y en 41 de ellas se acogieron total o parcialmente las reclamaciones realizadas, para un 30%.

Un detalle notable es que de las 134 impugnaciones que dieron lugar a las 134 sentencias, 62 fueron acciones de amparo y 53 de las mismas fueron declaradas inadmisibles,

para un altísimo 85%, lo que refleja el mal uso que se le está dando a esta importante acción diseñada para proteger los derechos fundamentales.

En las 134 sentencias dictadas hasta la fecha ya indicada, en 35 de ellas se ordenaron 59 cambios en las boletas electorales, prácticamente todas en materia municipal y solo dos a nivel congresual, específicamente a candidaturas de diputados. El 42% correspondieron al PLD, el 28% al PRM y el resto a los demás partidos.

El TSE ha debido dictar sus sentencias en dispositivos, quedando para una fecha posterior las motivaciones de todas ellas, por lo que no hemos podido examinar esta última parte. Entendemos razonable esta situación debido al poco tiempo que ha tenido el TSE para conocer y decidir las más de 200 impugnaciones que se le han presentado y a la amenaza innecesaria de la JCE de mandar a imprimir las boletas sin aguardar las decisiones del tribunal.

Sin haber terminado de decidir todos los conflictos, la JCE ha informado que decidió no esperar más tiempo para mandar a imprimir las boletas municipales y congresuales, para lo cuales se puso de acuerdo previamente con el TSE, lo que nos parece una medida correcta, tomando en cuenta el poco tiempo que queda para las elecciones. Cuando finalmente se adecue la ley electoral a la Constitución de la República, se deberá tomar en cuenta esta situación, para dejar tiempo suficiente al TSE para decidir todos los conflictos antes de que se puedan mandar a imprimir las boletas.

IV. LA PROPAGANDA SE MANTIENE MUY DESIGUAL

Un monitoreo realizado por Participación Ciudadana el fin de semana del 8 al 10 de abril del 2016 en las autopistas Duarte,

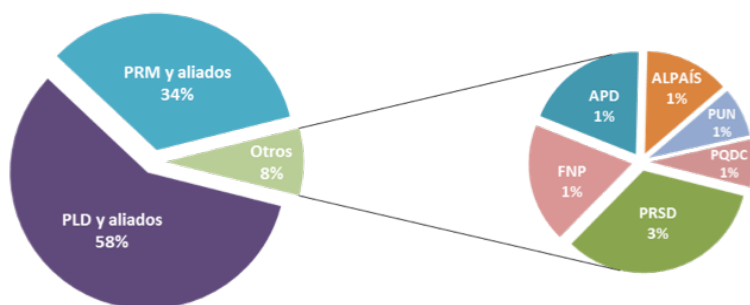
Sánchez y Mella, las cuales constituyen las tres principales carreteras del país y una muestra de siete avenidas y calles en igual número de municipios, mantienen un balance muy desigual en la propaganda electoral a favor del Partido de la Liberación Dominicana.

Se ha observado: a) Carretera Duarte, desde la salida de Santo Domingo a la entrada de Santiago y desde la salida de Santiago hasta la entrada de Puerto Plata; b) Carretera Sánchez, desde el peaje de Santo Domingo Oeste hasta Barahona y c) Carretera Mella desde el peaje Santo Domingo Este hasta Higüey.

Las siete avenidas y calles objeto del monitoreo pertenecen a las ciudades de Puerto Plata, Santiago, San Francisco de Macorís, Santiago Rodríguez, San Pedro de Macorís, Santo Domingo Este y el Distrito Nacional.

Se registró un total de 5 mil 32 vallas de promoción política en tamaños grandes, medianos y pequeños, de las cuales 2 mil 925, equivalentes al 58% pertenecen al Partido de la Liberación Dominicana y sus aliados; y 1,708, el 34%, del Partido Revolucionario Moderno y aliados. Les siguen el Partido Revolucionario Social Cristiano con 133, la Alianza por la Democracia con 77, la Fuerza Nacional Progresista con 75, Alianza País con 53, el Partido de Unidad Nacional con 31 y el Partido Quisqueyano Demócrata con 30, totalizando estos seis 399 vallas, apenas el 8%.

En comparación con las 3 mil 193 vallas que fueron contabilizadas en la tercera semana de enero pasado, se refleja un aumento de un 63% y además se pudo verificar un aumento de un 14% en la propaganda del Partido de la Liberación Dominicana y aliados, y de un 12% en la del Partido Revolucionario Moderno y aliados.



La inequidad es mayor en la medida que aumenta el tamaño de las vallas, como se puede apreciar en el cuadro anexo. Mientras más grandes son las vallas la brecha se amplía, el 70% de las grandes corresponden al PLD y aliados.

Partidos	Vallas						Total vallas	%
	Grande	%	Mediana	%	Pequeña	%		
PLD y aliados	421	70%	563	57%	1,941	56%	2,925	58%
PRM y aliados	145	24%	359	36%	1,204	35%	1,708	34%
PRSD	19	3%	18	2%	96	3%	133	3%
APD	2		10	2%	65	2%	77	1%
FNP	10	2%	16		49	1%	75	1%
Alpaís	2		16		35	1%	53	1%
PUN			1		30	1%	31	1%
PQDC	1		6		23	1%	30	1%

V. BAJA EN MARZO EL ALTO GASTO PUBLICITARIO DEL GOBIERNO, PERO SE MANTIENE UNA ENORME INEQUIDAD EN LA CAMPAÑA ELECTORAL

El gasto en publicidad y propaganda del Poder Ejecutivo se redujo considerablemente en marzo en relación a los dos primeros meses del año, tras la publicación del tercer informe de la observación electoral de Participación Ciudadana correspondiente al proceso electoral del 2016, que evidenció un crecimiento desproporcionado. Aun así, en el primer trimestre del año superó en 70 por ciento al mismo período del 2015, un gasto de 1,136 millones de peso, 469 millones más que los 667 millones de los primeros tres meses del año pasado.

El informe de PC, publicado el 17 de marzo, reveló un incremento de la publicidad gubernamental en más de un 100 por ciento en los primeros meses del año en relación al mismo período del anterior, lo que se vincula a propaganda electoral indirecta de los principales organismos del Poder Ejecutivo.

El 21 de marzo el gobierno anunció la suspensión de la publicidad gubernamental hasta que pasen las elecciones, aduciendo su interés de que no se le acuse de utilizarla electoralmente. Al 31 de marzo el gasto publicitario y propagandístico gubernamental de ese mes se redujo 25 por ciento, con un registro de 286 millones de pesos, 95 millones menos que los 381 millones de pesos erogados en febrero.

Aunque fue el ministerio administrativo de la presidencia que dispuso la suspensión, contradictoriamente la Presidencia de la República aparece con un enorme incremento del gasto en publicidad y propaganda, con 146 millones, superior a los 134 millones de pesos que había gastado entre enero y febrero. En el trimestre lleva gastados 280.8 millones de pesos, 77 por ciento más que en similar período del año pasado. El único

otro organismo que elevó su gasto publicitario en marzo fue el Ministerio de Industria, que pasó de 9.4 a 10.9 millones de pesos.

Donde impactó la suspensión fue en el Ministerio de Educación, donde el gasto publicitario cayó drásticamente, de 126.9 millones en febrero a apenas 411 mil pesos en marzo. También en el ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, donde se redujo de 64.9 millones a 2,5 millones de pesos entre. En Turismo bajó de 114 a 103 millones de pesos. En Salud Pública de 11.5 a 4.0 millones de pesos. En Agricultura de 8.6 a 2.4 millones de pesos, y en Administración Pública de 5.1 a 1.3 millones de pesos.

Las cifras son preliminares del Sistema de Información de la Gestión Financiera del Estado. Llama la atención la drástica reducción del gasto propagandístico en marzo, ya que la suspensión se produjo diez días antes de concluir el mes, lo que para analistas publicitarios implica que hubo una inmediata paralización de pago de propaganda ya emitida.

Mientras se establece cuánta de la reducción de marzo obedece a suspensión de pagos, el Poder Ejecutivo ha gastado en el primer trimestre 1,136 millones de pesos en publicidad y propaganda, lo que implica 12 millones 483 mil pesos por cada uno de los 91 días del período. Eso es 5 mil 154 millones de pesos más por día, 70 por ciento de incremento, en relación al mismo trimestre del año pasado, cuando el gobierno se constituyó en el mayor anunciante del país, como se registró en el segundo informe de Observación Electoral de PC.

Como la mayor parte de esa publicidad es propaganda gubernamental, no ofertas de servicios ni campañas educativas, se traduce en una enorme ventaja para las candidaturas reeleccionistas del presidente de la República

y casi todos los legisladores y alcaldes de su partido. Baste señalar que el gasto publicitario del gobierno en un solo día casi iguala la asignación que recibirán del presupuesto nacional para todo el año cada uno de 23 de los 26 partidos que participan en el proceso electoral, entre 11 y 14 millones de pesos para cada uno. Mientras los tres restantes, PLD y su aliado PRD, y el PRSC recibirán cada uno 429 millones de pesos.

VI. POCOS COMPROMISOS PRECISOS CON DEMANDAS SOCIALES

Participación Ciudadana es parte de un conjunto de más de cien redes, coaliciones, organizaciones y movimientos sociales que implementan la novedosa herramienta PolétikaRD para dar seguimiento al cumplimiento de demandas históricas de discursos y compromisos de los candidatos y candidatas presidenciales en cuestiones básicas como atención a la primera infancia, desigualdades de género, documentación y nacionalidad, educación, fiscalidad, salud y seguridad social, seguridad ciudadana y reforma policial, transparencia y reforma del Estado; y vivienda y hábitat.

Las valoraciones que se hacen desde PolétikaRD pueden variar de un período a otro y se representan por colores: amarillo significa que falta concreción, naranja que están en buen camino, verde que se han comprometido con el tema, rojo que hablan del tema pero contrario a derechos fundamentales y a nuestras posiciones, y gris que no dicen nada.

Del primer al segundo informe se notan pequeños avances en los niveles de concreción de las propuestas. Los temas de los cuales han hecho menos declaraciones los-as candidatos y candidatas son documentación y nacionalidad, atención a primera infancia y transparencia y reforma del Estado.

Mientras que los temas de desigualdades de género, seguridad ciudadana y vivienda, son los más referidos por los-as candidatos-as tocados.

Un elemento positivo a destacar es que cuatro candidatos han interactuado en las redes sociales con la ciudadanía sobre temas de documentación, transparencia, vivienda y seguridad ciudadana. Sin embargo, los niveles de concreción en todos los temas siguen siendo bajos. No basta con que digan que un tema es muy importante, o que lo van a solucionar. Es necesario saber cómo lo harán y que pongan como centro en sus discursos, compromisos y programas de gobierno a las personas y sus derechos, para contribuir con un diálogo de calidad de los candidatos y candidatas con la ciudadanía.

Las dos primeras evaluaciones registraron bajo nivel de discusión y debate en función de compromisos programáticos, considerando que solo el candidato del Partido Revolucionario Moderno (PRM) tiene publicado y disponible para consulta su programa de gobierno, y los demás aun no presentan a la sociedad dominicana un programa de gobierno con su visión de país, líneas estratégicas y sus enfoque estructurales y sistémicos.

El balance registrado por temática en el segundo informe de PolétikaRD es como sigue:

Atención a primera infancia. En esta temática, se está demandando que los-as candidatos-as que presenten sus propuestas en materia de políticas públicas de atención a la primera infancia; cobertura e inversión.

Solo cuatro candidatos se han referido a este tema, sin embargo lo que han planteado los candidatos Guillermo Moreno, Pelegrín Castillo y Luis Abinader requiere mayor

concreción. De su lado, Soraya Castillo tiene una valoración en rojo, pues lo que ha comentado difiere de las demandas de las instituciones.

Desigualdades de género. Con este tema, se están valorando declaraciones en función de cuatros temas, a saber: participación política, violencia contra las mujeres, empleo y empoderamiento económico y derechos sexuales y reproductivos. Seis candidatos y una candidata se han referido a estos temas. Las declaraciones de Guillermo Moreno, Minou Tavarez y Luis Abinader están en buen camino en lo que han planteado, pues tienen propuestas más concretas sobre este tema. En el caso de Elías Wessin y Danilo Medina, sus declaraciones han sido muy generales, sin llegar a propuestas concretas por lo que está en amarillo. Soraya Aquino ha emitido una declaración alejada de las demandas de las organizaciones por lo que su valoración es roja. Hatuey de Camps no ha emitido ninguna declaración al respecto.

Documentación y nacionalidad. En este tema se demanda establecer un marco legal sobre documentación. Las declaraciones de los candidatos y candidatas no se han referido en el primer monitoreo, sin embargo en el segundo solo lo han hecho Pelegrín Castillo, con posturas alejadas de las demandas de las organizaciones y Luis Abinader, con valoración amarilla, pues habló del tema sin concreciones.

Transparencia y Reforma del Estado. Este tema incluye tres demandas: independencia del poder judicial, lucha contra la corrupción y Transparencia. Tres candidatos y una candidata emitieron opiniones sobre la temática, pero sin especificar datos concretos sobre cómo garantizar la transparencia, eliminar el clientelismo o combatir la corrupción. Los demás aspirantes a la presidencia no han declarado al respecto. Sobre este tema no han emitido declaraciones Elías Wessin,

Danilo Medina, Hatuey de Camps y Soraya Aquino.

Salud y Seguridad Social. Las demandas en esta temática están centradas en impulsar la universalidad de la seguridad social, implantar un modelo de salud preventivo e integral y reducción de la mortalidad materna e infantil en al menos un 50%.

Cuatro candidatos y dos candidatas han emitido opiniones generales al respecto, y cuenta con valoración amarilla. Las seis personas aspirantes a la presidencia no han declarado acciones concretas en temas universalidad de la seguridad social, implementación de modelo de salud preventiva y reducción de la mortalidad materna e infantil. Elías Wessin y Hatuey de Camps no han dicho nada al respecto.

Seguridad Ciudadana y Reforma Policial. Tres demandas están contempladas en este eje: 1) Función Policial, 2) Reformas legales y seguridad ciudadana y 3) Funciones y estructura de la Policía Nacional.

Sobre este tema solo Elías Wessin no se ha pronunciado. Luis Abinader, Pelegrín Castillo, Guillermo Moreno y Hatuey de Camps se han referido al tema, pero sin concretar nada en función policial, reforma legal y seguridad ciudadana. Solo Minou Tavarez ha emitido declaraciones que se acercan a las demandas de las organizaciones.

Vivienda y Hábitat. Las demandas en esta temática son: derecho universal a un hábitat saludable y seguro para todas las familias con énfasis en la población empobrecida y ubicada en zonas de riesgo; implementación de una política de vivienda que contemple las familias en condición de pobreza; y promoción de procesos de inclusión que garanticen el derecho a la ciudad para todos y todas.

En esta temática solo está valorada con verde Minou Tavárez Mirabal, pues la misma ha emitido propuestas concretas, que responden a la demanda de las organizaciones. De su lado, Danilo Medina se acerca a las demandas de las organizaciones en este tema. Guillermo Moreno, Luis Abinader, Pelegrín Castillo y Hatuey de Camps se han referido al tema, pero sin concretizar en respuestas para el Déficit Habitacional y promoción de inclusión que garanticen derecho a la ciudad.

Fiscalidad. Tres temáticas: un gasto que garantice derechos a la población; sistema tributario suficiente y justo; y fortalecimiento e institucionalidad participativa de la política fiscal.

Los mayores niveles de concreción sobre este tema, lo han tenido Guillermo Moreno y Minou Tavárez. Han hablado del tema de manera general, sin llegar a propuestas concretas Danilo Medina y Luis Abinader. Solo Pelegrín Castillo está valorado en rojo, pues lo que está proponiendo en esta temática, dista de las demandas de las organizaciones. Elías Wessin, Hatuey de Camps y Soraya Aquino, no se han referido al tema.

Educación. Este tema se comenzó a monitorear desde el 19 de marzo. Guillermo Moreno, Minou Tavarez, Danilo Medina y Luis Abinader han emitido declaraciones en torno al tema, pero las mismas no llegan a concretizar propuestas encaminadas a las demandas de las organizaciones. Pelegrín Castillo está valorado en rojo, pues su postura dista de lo que se está demandando en PolétikaRD.

Las organizaciones sociales integradas en PolétikaRD, esperan que candidatos y candidatas sigan reaccionando en relación a los temas monitoreados y sobre todo que publiquen sus programas de gobierno con su visión de país, ejes de trabajos, temas, actividades, objetivos y metas, con

las cuales se comprometen para alcanzar un resultado en el período electo.

El objetivo de PolétikaRD es contribuir a un cambio en la cultura política a través de un voto consciente e informado, para participar y unirse al espacio invitan a seguir PoletikaRD en Facebook, @PoletikaRD y a entrar en la web rd.poletika.org

VII. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PROMUEVEN LAS PROPUESTAS

Esta campaña electoral se ha caracterizado por la ausencia de programas de gobierno. Sólo los candidatos presidenciales de los partidos Revolucionario Moderno (PRM) y Revolucionario Social Demócrata (PRSD), Luis Abinader y Hatuey de Camps, han presentado formalmente sus programas de gobierno.

Sin embargo, resalta que casi todos los periódicos, y varios canales de televisión, han realizado esfuerzos por presentar las propuestas de los ocho candidatos que optan por la presidencia de la nación. Lo mismo ha hecho instituciones sociales, como la Cámara Americana de Comercio, la Fundación Institucionalidad y Justicia y la Asociación de Industrias, resaltando la negativa de los candidatos del partido de gobierno a participar en la mayoría de los foros.

La Asociación de Jóvenes Empresarios con auspicios del Grupo de Comunicaciones Corripio y del Servicio Informativo Nacional, logró por primera vez reunir a siete de los ocho candidatos presidenciales en un mismo escenario para un debate de sus propuestas. La ausencia del candidato a la reelección, el presidente Danilo Medina, le restó categoría de debate, pues los opositores evadieron enfrentarse entre ellos. Sin embargo, tras varios años de insistencia, ANJR

pudo llevar adelante el debate, y se espera que para próximas elecciones el concepto se siga consolidando para mejorar la calidad del voto.

El presidente Medina ha estado también ausente en la tradicional serie del Grupo de Comunicaciones Corripio para discutir las propuestas de los candidatos. Uno+Uno de Teleantillas ha presentado cinco debates entre candidatos a alcaldías y a legisladores, con amplia participación. Pero sólo en el primero participó el candidato del partido de gobierno a la alcaldía de Santo Domingo Este. Estos debates televisivos han permitido apreciar magníficas propuestas de múltiples candidatos alternativos carentes de recursos para competir contra la casi totalidad de los actuales senadores, diputados y alcaldes que persiguen la reelección muchos de ellos amparados en el abuso de los recursos públicos y con los llamados barrilitos y cofrecitos. El programa sabatino de Huchi Lora, por el canal 11, también ha sistematizado una serie de presentaciones de las propuestas de los candidatos presidenciales.

Resalta que el candidato Danilo Medina sólo se ha presentado en escenarios donde no se le formulan preguntas y los demás candidatos del PLD y su aliado PRD, han seguido la misma línea.

VIII. MEDIDAS CAUTELARES DE LA JUNTA AL ELECTORAL

En fecha 15 y 17 de abril, la Junta Central Electoral adoptó sendas resoluciones para garantizar alguna equidad en el acceso a las estaciones de televisión y radio propiedad del Estado, para evitar que partidos o alianzas monopolicen los medios electrónicos durante las últimas 48 horas de la campaña electoral, y para prohibir y sancionar el uso de vehículos del Estado en las actividades proselitistas.

La resolución sobre uso de los medios de comunicación dispone que “los administradores y directores de los medios del Estado bajo su control, garanticen la igualdad de acceso a los partidos políticos o alianzas de partidos con candidaturas del nivel presidencial aprobadas, así como la equidad en sus programaciones diarias, y de manera especial en sus noticiarios. Estos espacios serán asignados conforme a los principios de equidad e igualdad”.

Se refiere específicamente a los canales estatales 4 y 17, 13 y 27 y a las radioemisoras 98.9 FM y 96.1 FM y dispone que a cada candidatura presidencial se le difundan cuatro cuñas de hasta 60 segundos por día, hasta el 13 de mayo, las cuales serán canalizadas a través de la misma JCE, pero no indica mecanismo de control ni sanción a quienes desconozcan las disposiciones.

La JCE también dispuso que todos los medios de divulgación, incluyendo los privados, garanticen igualdad de acceso a todas las candidaturas presidenciales, con las mismas tarifas que se aplican a actividades comerciales o de cualquier otro índole. Con amparo en la ley electoral 275-97 se dispone que los días 12 y 13 de mayo, al concluir la campaña electoral, “ningún partido, alianza o coalición de partidos podrá acaparar la totalidad de las emisoras y estaciones de televisión y radio, sin permitir que los demás puedan divulgar sus mensajes”.

La resolución del 17 de abril prohíbe el uso de los vehículos de las entidades del Estado para transportar personas en actividades proselitistas, e instruye a la Policía Militar Electoral a retener los vehículos que violen la restricción, incluyendo a los que circulen sin placa, para someter a la justicia a los responsables, en virtud de las disposiciones constitucionales y de las leyes 241, de tránsito y 41-08 de la Función Pública.

Las tres disposiciones propenden a la equidad en la campaña electoral, aunque se estén adoptando con retraso. La que previene el monopolio de la radio y la televisión es tan débil que lo que prohíbe es “acaparar la totalidad de las estaciones de radio y televisión”, lo que significa que si se controla el 99 por ciento no se viola la normativa. La intención no deja de ser buena, lo mismo que las cuñas a todas las candidaturas, pero muy limitada en un país donde los medios de comunicación estatales se utilizan todo el día con informadores y comentaristas alineados al partido de gobierno. En próximas elecciones medidas más eficaces en la misma línea deben adoptarse desde el inicio de la campaña electoral.

IX. LA RED DE OBSERVADORES ELECTORALES

En el marco de su plan de observación electoral, Participación Ciudadana ha integrado el 86% de los voluntarios y voluntarias requerido para las elecciones del 15 de mayo, de los cuales el 80 % ya han sido capacitados a través de 88 talleres municipales, provinciales y 9 regionales. Las labores de capacitación las realizan profesionales de la educación con larga experiencia en la materia y con un firme compromiso con la calidad, transparencia electoral y la democracia dominicana.

La meta para integrar la red nacional de observadores electorales 2016 es de 2 mil voluntarios y voluntarias, la mayoría de los cuales provienen de entidades sociales. Los datos de las personas capacitadas se están enviando a la Junta Central Electoral para fines de su acreditación. La JCE tomó la medida de entregar todas las acreditaciones de los observadores a PC, para que ésta las distribuya a cada uno de ellos a lo largo de todo el territorio nacional, lo que agradecemos.

Hemos cumplido con un programa de encuentros regionales con instituciones educativas, religiosas, empresariales, sociales y comunitarias para informarles sobre el plan de observación electoral y requerir su colaboración. En la segunda semana de abril fue realizado un encuentro con dirigentes de partidos políticos para intercambiar ideas sobre la novedad del escrutinio electrónico de los votos.

Dentro del marco del desarrollo de la observación electoral se tiene abierto el concurso de fotografía y video sobre “clientelismo y el uso de los recursos del Estado”, el cual se constituye en una novedosa herramienta destinada a elevar la participación de la ciudadanía en la observación Electoral.



Santo Domingo
25 de abril del 2016

Con el apoyo de:



**PARTICIPACION
CIUDADANA**
Movimiento cívico no partidista

Calle Wenceslao Alvarez No. 8, Distrito Nacional,
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-685-6200

Fax: 809-685-6631

E-mail: info@pciudadana.org